

| | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 004-2021

OBJETO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD DIGITAL CON CAMARAS PARA LAS SEDES DE OPERACIÓN DE EMSER ESP

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

- a. **Única Oferta.** (> 0 y ≤ 50 SMLMV)
- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

Siendo las 09:05 A.M. del día 20 de Abril del año dos mil Veintiuno (2021), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

| No. | INFORMACION DEL PROPONENTE No 01 |
|-----|---|
| 01. | SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S. NIT: 900.992.770-3 Representante Legal YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS C.C. 1.104.697.065 de Libano Tolima RADICADO 339 FECHA: 20/04/2021 HORA 08:38 A.M. No. FOLIOS 65 DIRECCIÓN: CALLE 156 # 21 SUR 20 CON IGUA TORRE 10 APTO 503 ARBOLEDA DEL CAMPESTRE – IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 3138589214 – 3209142230 EMAIL: info.spinelectric@gmail.com |

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

| TIPO DE DOCUMENTOS | DOCUMENTO | SI | NO |
|--|--|----|----|
| TECNICO Y FINANCI ERO | Carta de presentación firmada en Original | X | |
| | Propuesta Oficial Firmada en Original | X | |
| | Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio donde | X | |



| | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Rese del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small> | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

| | | | |
|-------------------------------|--|-----------|--|
| | se acredite en su actividad económica Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación e instalaciones eléctricas. incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. | | |
| | En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato. | NA | |
| | Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 50 SMMLV que se verificarán en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. | X | |
| | Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta | X | |
| | Registro Único Tributario Actualizado | X | |
| | Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.) | X | |
| | Certificado de Inscripción como Proveedor Activo en el Registro Único de Proponentes de la entidad. | X | |
| | Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago. | X | |
| | EXPERIENCIA PROBABLE: Mínimo 4 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que dentro de las actividades económicas de las empresas proponentes, deberá acreditarse el código CIUU 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS y/o código CIUU 9511 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO y/o MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición. | X | |
| | Experiencia General El oferente deberá acreditar como mínimo 1 contrato o certificación de Suministro y Mantenimiento de sistemas de seguridad con entidades oficiales o privadas que sumadas superen como mínimo el 50% del presupuesto oficial, ejecutados en los dos últimos años (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia) | X | |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | Experiencia Especifica: El Oferente a parte de la experiencia General deberá acreditar como mínimo 1 contrato o certificación de cumplimiento de Suministro e instalaciones de materiales de telecomunicaciones, eléctricos y cableado estructurado con entidades oficiales o privadas en los últimos 12 meses cuyo valor contratado supere el 50% del presupuesto oficial aprobado por la EMSER E.S.P. (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones de experiencia) | X | |

| | | | |
|------------------------------|---|-----------|-----------|
| DOCUMENTOS DE SOPORTE | Cédula de ciudadanía. | SI | NO |
| | Certificado Antecedentes disciplinarios | X | |
| | Certificado Antecedentes fiscales | X | |
| | Certificado Antecedentes Judiciales | X | |
| | Cédula de ciudadanía. | X | |



| | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

| PERSONAL | EXPERIENCIA MINIMA |
|--|---|
| TECNICO ELECTRICISTA | EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS CON ESTUDIOS EN Clases TE-1, TE-5 |
| MINIMO TECNOLOGO EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES y/o INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES | EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS |

Presenta la hoja de vida del Señor JOSE LEONARDO ESPINOSA BUSTOS Técnico Electricista de fecha 2010-04-27 con MTE 1104700745-26770 en CLASE TE-1, TE-2, TE-3, TE-4, TE-5 y TE-6.

De igual manera acredita estudios TECNOLOGICOS EN IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES desde el 05-06-2017.

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica ADMISIBLE y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S.

| No. | PROPONENTE 1 | PROPUESTA ECONOMICA |
|-----|---|---|
| 1. | SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S. NIT: 900.992.770-3 Representante Legal YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS C.C. 1.104.697.065 de Libano Tolima RADICADO 339 FECHA: 20/04/2021 HORA 08:38 A.M. No. FOLIOS 65 DIRECCIÓN: CALLE 156 # 21 SUR 20 CON IGUA TORRE 10 APTO 503 ARBOLEDA DEL CAMPESTRE – IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 3138589214 – 3209142230 EMAIL: info.spinelectric@gmail.com | \$ 39'191.246 IVA INCLUIDO |



| | | | |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

| PROPUESTA | OFERENTE | PUNTAJE OTORGADO |
|-----------|---|------------------|
| 01 | SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S. | 100 |

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta Económica recibida, se define que la oferta presentada por **SPIN ELECTRIC & TELECOMUNICACIONES S.A.S.** con **NIT 900.992.770-3** Representada legalmente por **YEIMY ANDREA ESPINOSA BUSTOS** Identificada con C.C. **1.104.697.065** de **Libano Tolima** cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 09:30 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

SORAYA GARCIA MONTOYA
Director Admin, Finan y Comercial

FIRMADO EN ORIGINAL

